



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y comunitario, el dictado de la carrera "Tecnatura Superior en Turismo con orientación en Areas Naturales Protegidas", dependiente del Ministerio de Educación, a implementarse en la localidad de Valcheta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 191/2008